



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00220000- -UNC-ME#ESCMBDIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN CUATRO (4) HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES - EQUIPO (CÓD. 321), VACANTES POR RENUNCIA DEL PROF. VIALE JOSE

---

### VISTO

La **RENUNCIA** presentada por el Prof. **JOSÉ VIALE**, DNI 22.372.225 (Leg. 31986), a cuatro (4) horas reloj interinas para Coordinación de Asignatura de Educación Física y Deportes - Equipo (Cód. 321), **a partir del día 25 de marzo de 2026**; y que se tramita por EX-2026-00219514-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas reloj (Cód. 321), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en Orden 5 se adjunta Publicación y Acta que respalda dicha cobertura;

Lo establecido en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como interino, al Prof. **JOSÉ IÑAKI ARRIOLA CROVELLA**, DNI 35.964.244 (Leg. 53522), en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura de Educación Física y Deportes - Equipo (Cód. 321), **desde el 04/05/2026 y hasta el 03/07/2026**. Dichas horas reloj se encuentran vacantes en presupuesto.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente mencionado en el Art. 1º, en dichas horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321),

desde el 04/07/2026 y hasta el 03/05/2028; según lo dispuesto por la OHCS N° 3/13; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

**ARTÍCULO 3°:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.